

CONTENIDO

Comunicaciones oficiales

- 2** De la diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, por la que solicita el retiro de proposición con punto de acuerdo
- 2** De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a octubre de 2018, desagregada por tipo de fondo
- 3** Del Servicio de Administración Tributaria, mediante la cual informa que en octubre de 2018, el SAT, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior, destinó sólo bienes aptos para su uso y consumo
- 4** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para atender la declaración de desastre natural por la presencia de lluvia en municipios de Quintana Roo
- 5** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite respuesta al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para solicitar a la PGR y sus homólogas locales que realicen en el ámbito de su competencia y de manera conjunta investigaciones tendentes a identificar, sancionar y evitar la repetición de las conductas derivadas de la probable comisión de delitos por el indebido ejercicio de los recursos públicos para los afectados por los sismos de septiembre de 2017
- 6** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite respuesta al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a los gobiernos de las entidades federativas, el INE, los organismos públicos locales y el Trife a garantizar los derechos y las prerrogativas político-electorales de las mujeres

Anexo I

Martes 20 de noviembre

Comunicaciones

DE LA DIPUTADA ANA LILIA GUILLÉN QUIROZ, POR LA QUE SOLICITA EL RETIRO DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Palacio Legislativo de San lázaro,
Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados

Por medio de la presente, solicito atentamente a la Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Diputados, que realice el procedimiento necesario para retirar una proposición con punto de acuerdo presentada por su servidora, el martes 6 de noviembre de 2018, lo anterior de conformidad con el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La proposición que solicito sea retirada es la siguiente: **lo relativo a los calentadores de agua solares y calentadores de agua solares con respaldo de un calentador de agua que utilizan como combustible gas LP o gas natural.**

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho para enviarle atentos saludos.

Atentamente
Diputada Ana Lilia Guillen Quiroz (rúbrica)

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE LA QUE REMITE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PAGO DE LAS PARTICIPACIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2018, DESAGREGADA POR TIPO DE FONDO

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a octubre de 2018, desagregada por tipo de fondo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa efectuando la comparación correspondiente a octubre de 2017.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
Miguel Messmacher Linartas (rúbrica)
Subsecretario de Hacienda y Crédito Público

DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, MEDIANTE LA CUAL INFORMA QUE EN OCTUBRE DE 2018, EL SAT, A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS, COMO LAS UNIDADES COMPETENTES PARA DAR DESTINO A LAS MERCANCÍAS DE COMERCIO EXTERIOR, DESTINÓ SÓLO BIENES APTOS PARA SU USO Y CONSUMO

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Por medio del presente, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145, penúltimo párrafo de la Ley Aduanera vigente, me permito informarle que el Servicio de Administración Tributaria, a través de las au-

toridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, durante el mes de octubre de 2018 dio destino a bienes aptos para su uso y consumo, siendo estos alimentos, artículos de limpieza, combustibles, productos químicos entre otros.

El total de bienes destinados en el mes de octubre de 2018 fue de 87,945 los cuales se encuentran contabilizados en la unidad de medida kilos, litros y piezas, anexo al presente el detalle respectivo.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Verónica Díaz Oliveros Vallarino (rúbrica)
 Administradora Central de Destino de Bienes



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
 ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE DESTINO DE BIENES



REPORTE DE BIENES NO TRANSFERIBLES AL SAE DESTINADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2018
 DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LAS AUTORIDADES ADUANERAS

Autoridad Aduanera	Beneficiario	Alimentos y bebidas	Artículos de limpieza y aseo personal	Otros	Pinturas, barnices, solventes, combustibles y lubricantes	Productos Químicos	Total
		KILO	PIEZA	PIEZA	LITRO	PIEZA	
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Casa de Moneda de México			38			38
Agua Prieta	Sistema DIF Municipal de Agua Prieta				385		385
Ciudad Miguel Alemán	Presidencia Municipal de Miguel Alemán				678		678
Dos Bocas	Administración Central de Apoyo Jurídico SAT					28	28
Lázaro Cárdenas	Casa de Moneda de México			175			175
Matamoros	PEMEX				42,671		42,671
Monterrey	Casa de Moneda de México			3			3
Tijuana	Sistema DIF Municipal de Tijuana	584	183				767
Veracruz	SEMAR	43,200					43,200
Total		43,784	183	216	43,734	28	87,945

Clasificación otros: La Aduana del AICM (38), Lázaro Cardenas (175) y Monterrey (3) entregaron a Casa de Moneda de México 216 billetes y monedas.

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA PRESENCIA DE LLUVIA EN MUNICIPIOS DE QUINTANA ROO

Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-8-0154, signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 307-A.-4101, suscrito por el licenciado Alfonso Isaac Gamboa Lozano, titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a realizar las acciones pertinentes para liberar los recursos destinados para atender la declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa ocurrida del 14 al 15 de junio de 2018, en 6 municipios del estado de Quintana Roo; así como atender y apoyar las iniciativas y peticiones de recursos que se presenten para la atención a la contingencia ambiental y ecológica que ha venido afectando las costas y playas del Caribe mexicano.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2018.

**Maestro Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Presente**

Hago referencia al oficio número SELAP/300/3188/18, mediante el cual hace alusión al diverso D.G.P.L.64-II-8-0154, relativo a los puntos de acuerdo aprobados por el pleno de la Cámara de Diputados del

honorable Congreso de la Unión en los que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Comité Técnico del Fonden; para que realicen las acciones pertinentes con la finalidad de que sean aprobados y liberados, los recursos destinados para atender la declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa ocurrida del 14 al 15 de junio de 2018, en 6 municipios del estado de Quintana Roo; así como atender y apoyar las iniciativas y peticiones de recursos que se presenten para la atención a la contingencia ambiental y ecológica que ha venido afectando las costas y playas del Caribe mexicano.

Al respecto, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se informa lo siguiente:

De conformidad con el artículo 11 de las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales, modificadas mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2017, la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) autorizó la totalidad de los recursos solicitados por concepto de Apoyos Parciales Inmediatos para la atención del fenómeno natural perturbador denominado lluvia severa ocurrida del 14 al 15 de junio de 2018, en 6 municipios del estado de Quintana Roo, mismos que ascienden a 7.4 millones de pesos (mdp).

Asimismo, se informa que está pendiente la autorización de recursos para la reconstrucción del sector carretero de competencia estatal, por 474.4 mdp; y federal, por 286.4 mdp. No obstante, es importante señalar que el diagnóstico definitivo priorizado del sector carretero fue presentado ante la UPCP el día 16 de octubre del año en curso.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 23 de los Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales, la UPCP solicitó información adicional a la presentada en los diagnósticos definitivos de los sectores naval, de competencia federal; y salud, de competencia estatal, de los cuales a la fecha no se ha recibido respuesta.

En lo referente a la atención de emergencias, el Comité Técnico ha autorizado 34.8 mdp para el pago de proveedores correspondientes al Fondo para la Atención de Emergencias, saldando la totalidad de los com-

promisos adquiridos para la atención de las lluvias severas del 14 y 15 de junio en Quintana Roo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Alfonso Isaac Gamboa Lozano (rúbrica)
Titular de la Unidad de Política
y Control Presupuestario

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA SOLICITAR A LA PGR Y SUS HOMÓLOGAS LOCALES QUE REALICEN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y DE MANERA CONJUNTA INVESTIGACIONES TENDENTES A IDENTIFICAR, SANCIONAR Y EVITAR LA REPETICIÓN DE LAS CONDUCTAS DERIVADAS DE LA PROBABLE COMISIÓN DE DELITOS POR EL INDEBIDO EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA LOS AFECTADOS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

De conformidad con la facultad conferida al licenciado Guillermo Orozco Loreto, secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en los artículos 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del jefe del gobierno con órganos de gobierno local y Poderes de la Unión, 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y administrado con el manual administrativo, en el apartado de organización de la Secretaría de Go-

bierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013, por instrucciones del coordinador de Enlace Legislativo por este medio adjunto el oficio número 100.921/18, signado por el maestro Edmundo Porfirio Garrido Osorio, procurador general de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-8-0072.

La protección de la información que se adjunta al presente documento queda bajo su estricta responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el artículo 68, fracción VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los artículos 22 y 24, fracciones VIII y XXIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Óscar Zarrabal Martínez (rúbrica)
Subdirector de Atención y Seguimiento del Proceso
Legislativo

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2018.

Licenciado Guillermo Orozco Loreto
Secretario de Gobierno de la
Ciudad de México
Presente

En respuesta de los oficios números SG/ CEL/ PA/ DIP/ 007.4/ 2018, firmado por el coordinador de Enlace Legislativo de la secretaría a su cargo; y DGPL 64-II-8-0074, signado por la Vicepresidencia de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, mediante el cual hacen del conocimiento que se aprobó un punto de acuerdo, que en su parte resolutive señala:

(...)

Cuarto. La Cámara de Diputados solicita a la Procuraduría General de la República y sus homólogas en las entidades federativas a realizar en el ámbito de su competencia y de manera conjunta y coordinada investigaciones tendentes a identificar, sancio-

nar y evitar la repetición de las conductas derivadas de la probable comisión de delitos por el indebido ejercicio de los recursos públicos para los afectados por los sismos de septiembre de 2017, en concreto si hay una desvío de recursos públicos.

Por lo anterior, le comunico que de conformidad con los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44, Apartado A, numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México; y 1, 2, fracciones I y II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la institución es competente para investigar y perseguir los delitos de orden común cometidos en el territorio de la Ciudad de México, funciones que realiza de acuerdo con los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, profesionalismo, imparcialidad y respeto de los derechos humanos.

El 19 de septiembre de 2017, los habitantes de la Ciudad de México enfrentamos una vez más los embates de la naturaleza. El sismo registrado en esa fecha arrojó sensibles pérdidas humanas y materiales, pero también fue una ventana de oportunidad que mostró al mundo la unión y solidaridad existentes entre los mexicanos. Con la conducción del jefe del gobierno de la Ciudad de México, las instituciones del gobierno local desplegaron múltiples acciones para atender a los ciudadanos y enfrentar la urgencia. La institución intervino en diversos ámbitos durante la jornada del suceso y los días subsiguientes.

Por ello, en cumplimiento de la atenta solicitud parlamentaria, la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México refrenda el compromiso con la sociedad de llevar a cabo las indagatorias que pudieran derivarse de conductas señaladas por el legislador.

En tal virtud, a la luz del instrumento legislativo de la Cámara de Diputados, la institución procede conforme a sus atribuciones para establecer la coordinación con las demás procuradurías, fiscalías, federal y local, para evaluar e instaurar las acciones tendentes a la apertura de las carpetas de investigación correspondientes, dentro del marco de los actos de investigación que se inicien, con objeto de acreditar hechos que la ley señala como delitos y la probable responsabilidad de las personas que cometan conductas tipificadas en la ley penal.

De esa manera, esta institución reitera su compromiso ante los ciudadanos de investigar los actos ilícitos que le sean denunciados, colaborando con diversas autoridades a fin de mantener la confianza de los capitalinos en las instituciones, a fin de combatir la impunidad, ante la lesión de bienes jurídicos tutelados en agravio de la sociedad.

Son otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Maestro Edmundo Porfirio Garrido Osorio (rúbrica)
Procurador General de Justicia de la Ciudad de México

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EXHORTAR A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EL INE, LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES Y EL TRIFE A GARANTIZAR LOS DERECHOS Y LAS PRERROGATIVAS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

De conformidad a la facultad conferida al licenciado Guillermo Orozco Loreto, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México en los artículos 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local y Poderes de la Unión, 18 del Reglamento Interior

de la Administración Pública del Distrito Federal y administrado con el manual administrativo en su apartado de organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013; por instrucciones del coordinador de Enlace Legislativo, por este medio adjunto el oficio de número **100. 927/ 2018** signado por el maestro Edmundo Porfirio Garrido Osorio, procurador general de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar **DGPL 64-II-8-0045**.

Cabe señalar que la protección de la información que se adjunta al presente documento queda bajo su estricta responsabilidad, de conformidad con lo señalado por el artículo 68 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los artículos 22 y 24 fracciones VIII y XXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Óscar Zarrabal Martínez (rúbrica)
Subdirector de Atención y Seguimiento del proceso legislativo de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2018.

Licenciado Guillermo Orozco Loreto
Secretario de Gobierno
De la Ciudad de México
Presente

En respuesta a. oficio SG/ CEL/ PA/ DIP/ 002/ 2018, firmado por el coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría a su cargo, mediante el cual hacen del conocimiento que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobó un punto de acuerdo, que en su parte conducente señala:

...

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, al Instituto

Nacional Electoral, a los organismos públicos locales y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a garantizar los derechos y prerrogativas político-electorales de las mujeres.

...

Por lo anterior le comunico que de conformidad con los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 44 apartado A numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como los diversos 1, 2, fracciones I y II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la institución es competente para investigar y perseguir los delitos de orden común cometidos en el territorio de la Ciudad de México, funciones que realiza de acuerdo a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, profesionalismo, imparcialidad y respeto a los derechos humanos.

La Procuraduría capitalina cuenta con la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Asuntos Especiales y Electorales, dependiente de la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales instancia de organización y funcionamiento del Ministerio Público para la investigación de los delitos que tengan gran impacto social, por los sujetos activos o pasivos que en ellas intervienen o que sean de relevancia, de los electorales del orden común y de aquellos que guarden conexidad con el proceso electoral ordinario.

A través de los seis centros que integran la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito, dependiente de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad se proporciona atención y asistencia integral e interdisciplinaria por personas profesionales en las materias de derecho, psicología, trabajo social y medicina, a mujeres que han sido víctimas de violencia, incluyendo las modalidades descritas en instrumentos de referencia como el Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres.

En caso de presentarse alguna denuncia se actuara conforme al citado Protocolo, observando en todo momento las disposiciones de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belén Do Pará), la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer y la Convención sobre la eliminación de todas las formas

de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como los demás documentos internacionales de los que México es parte y que resulten aplicables al caso que se trate, esto con el objeto de respetar y promover la participación de las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos-electorales.

La violencia contra la mujer constituye una violación a sus derechos humanos y libertades fundamentales. Por este motivo en la institución se realizan acciones permanentes orientadas a prevenir el delito, y de este modo, contribuir en la construcción de una sociedad li-

bre de toda forma de discriminación y de violencia en agravio de las mujeres y de todas las personas habitantes de esta ciudad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

Maestro Edmundo Porfirio Garrido Osorio (rúbrica)
Procurador General de Justicia de la Ciudad de México

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tona-tiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyasca García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Ana Gabriela Guevara Espinoza, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>